



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

CÓDIGO:

FO-SHA/DMR-04

# PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

## Sistema DIF León

Sistema para el Desarrollo Integral de la  
Familia en el Municipio de León, Gto.





SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CÓDIGO:

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

FO-SHA/DMR-04

## 1. Índice

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA .....	1
1. Índice.....	2
2. Proyectos/justificación .....	3
a) <i>Pago en línea de los servicios de formación a la niñez.</i> .....	3
b) <i>Digitalización de formatos de Trabajo Social y Psicología de la Coordinación de Atención Inmediata.</i> .....	4
c) <i>Fortalecimiento de la atención a la red de grupos externos de personas Adultas Mayores.</i> .....	4
d) <i>Convenio de colaboración con centros comerciales para realizar de manera periódica las Brigadas de Fomento a la Cultura Incluyente.</i> .....	4
3. Calendario de sesiones .....	6



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CÓDIGO:

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

FO-SHA/DMR-04

## 2. Proyectos/justificación

### a) Pago en línea de los servicios de formación a la niñez.

En la actualidad el organismo no cuenta con algún sistema para el control de matrículas, todo se realiza manualmente al igual que los pagos, se llevan en tarjetones y se registran en hojas de cálculos de Excel.

La falta de sistemas apropiados, cuando se maneja manualmente, impide la toma de decisiones, crecimiento del organismo, da paso a redundar mucho en la información y cometer muchos errores contables, es imposible tener reportes importantes y actualizados en tiempos cortos; bajo este contexto se presentan los siguientes problemas:

- \*Inseguridad en la información (duplicidad)
- \*Pérdida de la información.
- \*Genera retraso en las fechas de pago
- \*Falta de seguimiento a las mensualidades
- \*Inseguridad en realizar depósitos de grandes cantidades (robos, asaltos)
- \*Tiempo destinado a depósitos que genera el descuido presencial del centro y posible riesgo de trabajo en el traslado.
- \*No presenta facilidades para el manejo de la información (reportes al momento en línea)
- \*Cumulo excesivo de papeles y recibos
- \*Gasto al organismo en material de imprenta
- \*Falta de unificación de los conceptos de pago generan cancelaciones de recibos.
- \*Días y horarios limitados para realizar los pagos
- \*Confusión en los pagos por matrícula cuando te tiene más de un usuario inscrito en los diferentes programas.

Los Centro de Atención Infantil se encuentra con la necesidad de contar con un sistema que permita automatizar los procesos internos.


Entre sus necesidades prioritarias se encuentran los procesos para el registro y cobros de matrícula ya que actualmente se realiza de manera manual.

Los principales problemas que se encuentran son los que se detallas a continuación:

- \*Información accesible en muchas partes y no se sabe cuál es la más actualizada
- \*Se lleva un registro en Excel y los cuales se comenten muchos errores de dedo
- \*Inseguridad por tener el dinero en el centro
- \*La información no se encuentra organizada de acuerdo a las necesidades de los usuarios.

Teniendo claro cada uno de los problemas que tiene actualmente el organismo en el proceso de registro y cobro de matrículas se llega a la conclusión que automatizar dicho proceso permite mejorar la atención a los padres de familia y/o representantes, mejorar el tiempo de

3

	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	
	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	FO-SHA/DMR-04

procedimiento, tanto para el ingreso de información, así como también para la emisión de reportes útiles en forma real y ordena.

***b) Digitalización de formatos de Trabajo Social y Psicología de la Coordinación de Atención Inmediata.***

En la actualidad es bastante el tiempo invertido en realizar el vaciado de la información que fue recolectada durante la intervención, lo cual deja de efficientar el proceso.

El interés superior del niño signado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos constituye el génesis de un sistema basado en la protección y tutela efectiva de los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Como consecuencia de aquel precepto legal y ante la creciente violencia que aqueja a los habitantes de nuestro país, nace la necesidad de verificar y evaluar mediante determinados procesos y mecanismos que las Niñas, Niños y Adolescentes puedan gozar de las prerrogativas que les son inherentes, mismas que se encuentran especificadas de manera enunciativa y no limitativa en el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

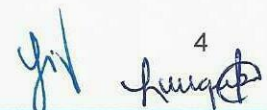
***c) Fortalecimiento de la atención a la red de grupos externos de personas Adultas Mayores.***


Actualmente se cuenta con una red de 35 grupos externos distribuidos por las diferentes Colonias de la Ciudad integrados por personas adultas mayores, una vez a la semana un educador ocupacional acude a impartir clases. Derivado de que los grupos se encuentran fuera de los Espacios de Desarrollo, la atención es limitada, lo que impide la participación en actividades adicionales a las clases de tronco común.

Los grupos externos de personas adultas mayores presentan menores posibilidades de participar en la dinámica plural y oferta amplia que se oferta en los Espacios de Desarrollo; es muy importante que dichas acciones se amplíen a los grupos externos. Lo anterior con el fin de seguir contribuyendo a un envejecimiento saludable.

***d) Convenio de colaboración con centros comerciales para realizar de manera periódica las Brigadas de Fomento a la Cultura Incluyente.***

Actualmente, DIF León en colaboración con los centros comerciales y plazas de la ciudad, lleva a cabo las "Brigadas de Fomento a la Cultura Incluyente", en las que se fomenta la cultura del respeto a los espacios azules, destinados para las personas con discapacidad, y personas adultas mayores con dificultad en la movilidad; se realizan talleres de sensibilización; talleres sobre cultura vial; actividades culturales con enfoque incluyente; módulos para apoyo económico

4  


	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	
	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	FO-SHA/DMR-04

a emprendedores en situación de vulnerabilidad y el trámite para obtener el distintivo o gancho vehicular para que quienes lo necesitan, puedan estacionarse en estos espacios azules. Sin embargo, para poder formalizar la implementación de estas brigadas, se busca firmar un convenio de colaboración entre DIF León, la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana y los centros comerciales. La formalización del convenio permitirá además, asegurar la realización de las brigadas y generar multas para quienes no respeten dichos espacios como lo marca el Reglamento de Policía y Vialidad para el Municipio de León Guanajuato, en su Artículo 122, fracción X inciso C y D.

La administración municipal de León, Guanajuato 2021-2024, tiene como misión implementar un gobierno humano, moderno, cercano, eficiente y abierto a través de un modelo innovador de gestión pública; y su visión es hacer de León una ciudad viva con una sociedad unida, resiliente y que piense en grande; en la que todo ciudadano pueda vivir sano, tranquilo y mejor.

Para cumplir con lo anterior, quienes integramos la administración pública municipal nos guiamos con los siguientes valores:

- Fortaleza,
- Respeto,
- Profesionalismo, y
- Compromiso.

Dentro del Programa de Gobierno 2021-2024, el Ayuntamiento de León, Guanajuato, aprobó la acción VS. 4.3.5 correspondiente al Proyecto Integral para el Desarrollo Humano y la Inclusión Social, que tiene como finalidad de fomentar la cultura de la inclusión a personas en situación de vulnerabilidad y minorías mediante brigadas en espacios públicos y educativos.

En ese sentido, es deseo de los involucrados en la firma sumar esfuerzos y voluntades para que la inclusión social se vuelva una realidad en el día a día de nuestra sociedad, ello a través de la realización de acciones específicas que contribuyan a fomentar el respeto a la utilización de espacios azules asignados para personas con discapacidad y personas con discapacidad motora que tienen problemas de movilidad (adultos mayores), como es la firma de convenio que afianza la colaboración entre sociedad, iniciativa privada (centros comerciales) y gobierno.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

CÓDIGO:

FO-SHA/DMR-04

### 3. Calendario de sesiones

# 2024

Sesiones UNIMER-DIF

enero						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

febrero						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29		

marzo						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

abril						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

mayo						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

junio						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

julio						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

agosto						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

septiembre						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

octubre						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

noviembre						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

diciembre						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

1. Martes 27 de febrero de 2024
2. Martes 28 de mayo de 2024
3. Martes 27 de agosto de 2024
4. Martes 03 de diciembre de 2024

Yil <sup>6</sup>

**CÉDULA DEL PROYECTO**

<b>DEPENDENCIA / ENTIDAD</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Pago en línea de los servicios de formación a la niñez
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	D.A.N.N.A
<b>LÍDER DEL PROYECTO / CARGO</b>	Berenice Mares

<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TÉRMINO</b>
feb-24	ago-24

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En la actualidad el organismo no cuenta con algún sistema para el control de matriculas, todo se realiza manualmente al igual que los pagos, se llevan en tarjetones y se registran en hojas de cálculos de Excel.

La falta de sistemas apropiados, cuando se maneja manualmente, impide la toma de decisiones, crecimiento del organismo, da paso a redundar mucho en la información y cometer muchos errores contables, es imposible tener reportes importantes y actualizados en tiempos cortos; bajo este contexto se presentan los siguientes problemas:

- \*Inseguridad en la información (duplicidad)
- \*Pérdida de la información.
- \*Genera retraso en las fechas de pago
- \*Falta de seguimiento a los mensualidades
- \*Inseguridad en realizar depósitos de grandes cantidades (robos, asaltos)
- \*Tiempo destinado a depósitos que genera el descuido presencial del centro y posible riesgo de trabajo en el traslado.
- \*No presenta facilidades para el manejo de la información (reportes al momento en línea)
- \*Cumulo excesivo de papeles y recibos
- \*Gasto al organismo en material de imprenta
- \*Falta de unificación de los conceptos de pago generan cancelaciones de recibos.
- \*Días y horarios limitados para realizar los pagos
- \*Confusión en los pagos por matrícula cuando te tiene mas de un usuario inscrito en los diferentes programas.

**OBJETIVO(S)**

Desarrollar un sistema de pago que permita gestionar y controlar de formar rápida y eficiente el registro de los cobros de matriculas de los CAI. (Centros de Atención Infantil).

Objetivo Especifico:

1. Facilitar el registro, flujo, procesamiento y almacenamiento de la información relacionada con las actividades de ingreso de cobro de matriculas que se realizan en los CAI.
2. Propiciar un impacto social positivo en los CAI, brindando información confiable mediante procesos automatizados.
3. Evitar que la responsable de CAI, tenga algún percance realizando los depósitos.

**ACCIONES**

Digitalización del proceso de pagos.

<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Numero niños en matricula / numero de niños que realizan su pago de forma electrónica presencial.	100% de la matricula su pago sea en línea, banca o en tesorería.

**RESULTADO ESPERADO**

- \* Tener los pagos de la matricula de los CAI seleccionados por medio de la banca electrónica, tesorería.
- \* Contar con una plataforma electrónica para expediente de los niños que permita tener el control de pagos y matricula



## JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Los Centro de Atención Infantil se encuentra con la necesidad de contar con un sistema que permita automatizar los procesos internos.

Entre sus necesidades prioritarias se encuentran los procesos para el registro y cobros de matricula ya que actualmente se realiza de manera manual.

Los principales problemas que se encuentran son los que se detallas a continuación:

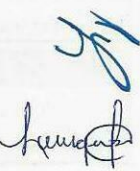
\*Información accesible en muchas partes y no se sabe cual es la más actualizada

\*Se lleva un registro en Excel y los cuales se comenten muchos errores de dedo

\*Inseguridad por tener el dinero en el centro

\*La información no se encuentra organizada de acuerdo a las necesidades de los usuarios.

Teniendo claro cada uno de los problemas que tiene actualmente el organismo en el proceso de registro y cobro de matriculas se llega a la conclusión que automatizar dichos proceso permite mejorar la atención a los padres de familia y/o representantes, mejorar el tiempo de procedimiento, tanto para el ingreso de información así como también para la emisión de reportes útiles en forma real y ordena.





<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD</b>	Sistema DIF León
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Pago en línea de los servicios de formación a la niñez
<b>LÍDER DEL PROYECTO</b>	Berenice Mares

	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1																								
2																								
3																								

*Augusto J. J.*

**CÉDULA DEL PROYECTO**

DEPENDENCIA / ENTIDAD	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
NOMBRE DEL PROYECTO	Digitalización de formatos de Trabajo Social y Psicología de la Coordinación de Atención Inmediata	
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Unidad de Atención Inmediata	
LÍDER DEL PROYECTO / CARGO	Teodoro Raziel Delgado Álvarez, Coordinador de Unidad de Atención Inmediata	
FECHA DE INICIO	02 de Enero del 2024	FECHA DE TÉRMINO
		31 de Diciembre del 2024

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Es bastante el tiempo invertido en realizar el vaciado de la información que fue recolectada durante la intervención, lo cual deja de efficientar el proceso

**OBJETIVO(S)**

Mediante la digitalización, se pretende efficientar los procesos para realizar el vaciado de la información al momento y con ello poder ejecutar con mayor celeridad la determinación multidisciplinaria de los expedientes aperturados en la Coordinación de Unidad de Atención Inmediata

**ACCIONES**

Los formatos que se utilizan en la Coordinación de Unidad de Atención Inmediata se van a digitalizar, para que a la par de la intervención física, los equipos multidisciplinarios realicen sus actuaciones de manera inmediata. En el mismo orden de ideas se solicitara la entrega de tablets para capturar la información.

INDICADOR	META
Vaciado de la información al momento de la intervención	100%

**RESULTADO ESPERADO**

Intervenir multidisciplinariamente en las denuncias relativas a posibles vulneraciones de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes realizando de manera inmediata las intervenciones respectivas

**JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

El interés superior del niño signado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos constituye el génesis de un sistema basado en la protección y tutela efectiva de los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Como consecuencia de aquel precepto legal y ante la creciente violencia que aqueja a los habitantes de nuestro país, nace la necesidad de verificar y evaluar mediante determinados procesos y mecanismos que las Niñas, Niños y Adolescentes puedan gozar de las prerrogativas que les son inherentes, mismas que se encuentran especificadas de manera enunciativa y no limitativa en el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

*Handwritten signature and initials*





**CÉDULA DEL PROYECTO**

DEPENDENCIA / ENTIDAD	Sistema DIF León
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la atención a la red de grupos externos de personas Adultas Mayores
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Coordinación de adultos mayores
LÍDER DEL PROYECTO / CARGO	Mayra Cristina Ramírez López

**FECHA DE INICIO**

feb-24

**FECHA DE TÉRMINO**

nov-24

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Actualmente se cuenta con una red de 35 grupos externos distribuidos por las diferentes Colonias de la Ciudad integrados por personas adultas mayores, una vez a la semana un educador ocupacional acude a impartir clases. Derivado de que los grupos se encuentran fuera de los Espacios de Desarrollo, la atención es limitada, lo que impide la participación en actividades adicionales a las clases de tronco común.

**OBJETIVO(S)**

Fortalecer la atención a los grupos externos a través de la colaboración con diferentes Instituciones, con el fin de impartir pláticas de prevención, talleres, actividades grupales, etc. a través de canales especializados. Actualmente la dinámica mencionada se realiza en los Espacios de Desarrollo y el fin es extenderlo a los grupos externos.

**ACCIONES**

Ampliar el vínculo con Instituciones Públicas, Asociaciones Civiles y Academia.  
Elaborar un cronograma de visitas a los Grupos Externos de manera mensual.  
Gestionar acciones (pláticas de prevención, talleres, dinámicas grupales) con el fin de implementarlas en los grupos externos.

**INDICADOR**

Impartición de charlas y/o talleres

**META**

1 cada mes

**RESULTADO ESPERADO**

Ampliar la atención brindada actualmente a los grupos externos, lo cual permitirá a las personas adultas mayores fortalecimiento de habilidades, conocimiento de otras áreas, mejora del aprendizaje y socialización.

**JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

Los grupos externos de personas adultas mayores presentan menores posibilidades de participar en la dinámica plural y oferta amplia que se oferta en los Espacios de Desarrollo; es muy importante que dichas acciones se amplíen a los grupos externos. Lo anterior con el fin de seguir contribuyendo a un envejecimiento saludable.

*Handwritten signature and initials*

<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD</b>	Sistema DIF León											
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Fortalecimiento de la atención a la red de grupos externos de personas Adultas Mayores											
<b>LÍDER DEL PROYECTO</b>	Mayra Cristina Ramírez López											

Actividades	ENE			FEB			MAR			ABR			MAY			JUN			JUL			AGO			SEP			OCT			NOV			DIC								
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3			
1 Ampliar el vínculo con Instituciones Públicas, Asociaciones Civiles y Academia.																																										
2 Elaborar un cronograma de visitas a los Grupos Externos de manera mensual.																																										
3 Rol de visita a grupos externos diferentes																																										





**CÉDULA DEL PROYECTO**

DEPENDENCIA / ENTIDAD	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Guanajuato
NOMBRE DEL PROYECTO	Convenio de colaboración con centros comerciales para realizar de manera periódica las Brigadas de Fomento a la Cultura Incluyente.
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Coordinación de Vinculación Incluyente
LÍDER DEL PROYECTO / CARGO	Valeria Arellano Hernández

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
01 de febrero de 2024	01 de diciembre de 2024

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Actualmente, DIF León en colaboración con los centros comerciales y plazas de la ciudad, lleva a cabo las "Brigadas de Fomento a la Cultura Incluyente", en las que se fomenta la cultura del respeto a los espacios azules, destinados para las personas con discapacidad, y personas adultas mayores con dificultad en la movilidad; se realizan talleres de sensibilización; talleres sobre cultura vial; actividades culturales con enfoque incluyente; módulos para apoyo económico a emprendedores en situación de vulnerabilidad y el trámite para obtener el distintivo o gancho vehicular para que quienes lo necesitan, puedan estacionarse en estos espacios azules. Sin embargo, para poder formalizar la implementación de estas brigadas, se busca firmar un convenio de colaboración entre DIF León, la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana y los centros comerciales. La formalización del convenio permitirá además, asegurar la realización de las brigadas y generar multas para quienes no respeten dichos espacios como lo marca el Reglamento de Policía y Vialidad para el Municipio de León Guanajuato, en su Artículo 122, fracción X inciso C y D.

**OBJETIVO(S)**

Firmar el convenio de colaboración entre DIF León, la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana y los centros comerciales, para formalizar las acciones en favor de la inclusión y promover el respeto a los espacios azules destinados a personas con discapacidad y personas adultas mayores con dificultad en la movilidad.

Implementar más talleres de sensibilización, talleres sobre cultura vial, actividades culturales con enfoque incluyente, módulos para apoyo económico a emprendedores en situación de vulnerabilidad y el trámite para obtener el distintivo o gancho vehicular para que quienes lo necesitan, puedan estacionarse en estos espacios azules.

**ACCIONES**

- 1.- Contactar a los centros comerciales y plazas de la ciudad, para invitarles a continuar con la implementación de las brigadas de fomento a la cultura incluyente.
- 2.- Generar reuniones con los representantes de cada una de los centros comerciales para revisar el calendario anual y determinar las fechas en las que se realizarán las brigadas.
- 3.- Organizar cada una de las actividades que se realizarán en las brigadas en colaboración con los centros comerciales y policía vial.
- 4.- Redactar el convenio de colaboración para formar y oficializar dichas brigadas durante todo el 2024.
- 5.- Firmar el convenio de colaboración revisado y aprobado

INDICADOR	META
El convenio de colaboración firmado	100%

**RESULTADO ESPERADO**

Firmar 5 convenios de colaboración en este 2024, con centros comerciales y plazas de la ciudad para llevar a cabo por lo menos 20 brigadas de Fomento a la Cultura Incluyente de las 50 brigadas que se deben realizar como meta de la coordinación.

*Yol*  
*Arellano*

La administración municipal de León, Guanajuato 2021-2024, tiene como misión implementar un gobierno humano, moderno, cercano, eficiente y abierto a través de un modelo innovador de gestión pública; y su visión es hacer de León una ciudad viva con una sociedad unida, resiliente y que piense en grande; en la que todo ciudadano pueda vivir sano, tranquilo y mejor.

Para cumplir con lo anterior, quienes integramos la administración pública municipal nos guiamos con los siguientes valores:

- Fortaleza,
- Respeto,
- Profesionalismo, y
- Compromiso.

Dentro del Programa de Gobierno 2021-2024, el Ayuntamiento de León, Guanajuato, aprobó la acción VS. 4.3.5 correspondiente al Proyecto Integral para el Desarrollo Humano y la Inclusión Social, que tiene como finalidad de fomentar la cultura de la inclusión a personas en situación de vulnerabilidad y minorías mediante brigadas en espacios públicos y educativos.

En ese sentido, es deseo de los involucrados en la firma sumar esfuerzos y voluntades para que la inclusión social se vuelva una realidad en el día a día de nuestra sociedad, ello a través de la realización de acciones específicas que contribuyan a fomentar el respeto a la utilización de espacios azules asignados para personas con discapacidad y personas con discapacidad motora que tienen problemas de movilidad (adultos mayores), como es la firma de convenio que afianza la colaboración entre sociedad, iniciativa privada (centros comerciales) y gobierno.

*[Handwritten signatures]*

<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Guanajuato											
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Convenio de colaboración con centros comerciales para realizar de manera periódica las Brigadas de Fomento a la Cultura Incluyente.											
<b>LÍDER DEL PROYECTO</b>	Valeria Arellano Hernández											

Actividades	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC					
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.- Contactar a los centros comerciales y plazas de la ciudad, para invitarlos a continuar con la implementación de las brigadas de fomento a la cultura incluyente																												
2.- Generar reuniones con los representantes de cada una de los centros comerciales para revisar el calendario anual y determinar las fechas en las que se realizarán las brigadas.																												
3.- Organizar cada una de las actividades que se realizarán en las brigadas en colaboración con los centros comerciales y policía vial.																												
4.- Redactar el convenio de colaboración para formar y oficializar dichas brigadas durante todo el 2024.																												
5.- Firmar el convenio de colaboración revisado y aprobado																												

*Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.*